

Consultas Realizadas

Licitación 471049 - Adquisición de artículos eléctricos

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2025
El promedio de eficiencia se calculará de la siguiente forma: Eficiencia: (Año 2021 [= 0] + Año 2022 (Valor declarado por el oferente) + Año 2023 (Valor declarado por el oferente)) / 3		